



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00165318- -UNC-ME#FP

VISTO

Que por RD-2025-1470 que indica la vacancia de un cargo en el Depto. Informática de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que tal función puede ser desempeñada por el Ing. Lucas A. Arena, dada su trayectoria en la Facultad, así como sus conocimientos específicos;

Que existe factibilidad presupuestaria para abonar el suplemento correspondiente a tales mayores funciones;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Asignar funciones del cargo Cat. 3663 al Ing. Lucas A. Arena, Leg. 45282, como Jefe del Departamento Informática de la Facultad otorgando el suplemento por mayor responsabilidad establecido en el art. 72 del Decreto 366/06, a partir del 1 de Noviembre del corriente y hasta tanto dicho cargo sea ocupado por concurso.

ARTÍCULO 2°: Imputar el monto total de la presente erogación a A.0001.075.005.062.11.37.00.00.02.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, Notifíquese, Publíquese y Archívese